

ADICIÓN Y COMPLEMENTO A LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE EXAMEN DE FORMA

DESTINATARIO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – Dirección de Signos Distintivos

REF: Expediente N° **SD2025/0112554**

ASUNTO: Precisión técnica definitiva de la reivindicación de colores y denominación.

Estimados señores:

Yo, **YOHANA CAROLINA ACOSTA BALLESTEROS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.165.213, en mi calidad de solicitante del signo de la referencia , procedo a complementar la respuesta radicada el 2 de mayo de 2026 , con el fin de precisar la información técnica de los colores y la denominación, atendiendo estrictamente lo solicitado en el Oficio N° 4677 del 16 de marzo de 2026.

1. REIVINDICACIÓN TÉCNICA DE COLORES (AJUSTE DEFINITIVO)

En cumplimiento del requerimiento de la Entidad respecto a la falta de identificación de todos los colores presentes en la etiqueta (específicamente el color blanco del círculo exterior), manifiesto que deseo reivindicar los siguientes colores identificados bajo el sistema internacional **PANTONE** y sus respectivos códigos **HEXADECIMALES**, los cuales guardan absoluta correspondencia con la etiqueta aportada:

Referencia PANTONE	Código HEX	Descripción / Ubicación en el Signo
P 1-2 U	#fcfbe7	Tonalidad crema/clara de fondo y detalles.
349C	#19643b	Tonalidad verde oscuro (Esmeralda/Follaje).

13-0116 TCX	#b4cea8	Tonalidad verde claro/pastel.
5708 TCX	#131e10	Tonalidad verde muy oscuro / Contornos.
7555C	#ccaa54	Tonalidad dorada / Ocre.
133-1 U	#ebf3e7	Blanco/Hueso (Círculo perimetral del elemento central).

Con esta precisión, se subsana la omisión señalada en el numeral 2 del requerimiento de forma, integrando el color **#ebf3e7** presente en el círculo que rodea el elemento central de la etiqueta.

2. RATIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN

Reitero expresamente que la denominación exacta de la marca que se pretende registrar es **"Trapiche Colombian Emeralds & Jewelry"**, tal como se visualiza en la etiqueta adjunta. Solicito que se tenga el símbolo **ampersand (&)** como parte integrante de la denominación para todos los efectos legales y de publicación.

3. PETICIÓN

Solicito a la Dirección de Signos Distintivos dar por subsanados los puntos 1 y 2 del Oficio N° 4677, y en consecuencia, se proceda a continuar con el trámite de registro hacia la etapa de publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Atentamente,

YOHANA CAROLINA ACOSTA BALLESTEROS

C.C. 53.165.213

Solicitante